

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Auditoría Especial del Proyecto "Ampliación del Acceso Equitativo a los Servicios de Información, para el Desarrollo de las Poblaciones Rurales de Bolivia, que tienen Acceso a la Señal de Televisión de Eventos en Vivo Transmitidos de Manera Sostenida, Permanente Extensa y con Alta Calidad a Través de la Provisión de Unidades Móviles de Producción en HD".
- Informe:** BOLIVIA TV – U.A.I. N° 001/2018
- Fecha:** 05 de enero de 2018
- Objetivo:** El objetivo del examen consistirá en emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas aplicables así como como el Reglamento Específico del Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios de Bolivia TV y Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Comunicación y la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV” y sobre las obligaciones contractuales de las Minutas de Contrato, Contratos Administrativos y Órdenes de Servicio relativos al Proyecto del Proyecto "Ampliación del Acceso Equitativo a los Servicios de Información, para el Desarrollo de las Poblaciones Rurales de Bolivia, que tienen Acceso a la Señal de Televisión de Eventos en Vivo Transmitidos de Manera Sostenida, Permanente, Extensa y con Alta Calidad a Través de la Provisión de Unidades Móviles de Producción en HD” por el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2014 al 28 de octubre de 2017, ejecutado por la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV” y financiado con recursos del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS a través del Ministerio de Comunicación por Bs 44.000.000.- (Cuarenta y cuatro millones 00/100 bolivianos).
- Objeto:** El objeto de la auditoría especial está constituido por toda la documentación que sustenta las operaciones relativas a la ejecución del Proyecto "Ampliación del Acceso Equitativo a los Servicios de Información, para el Desarrollo de las Poblaciones Rurales de Bolivia, que tienen Acceso a la Señal de Televisión de Eventos en Vivo Transmitidos de Manera Sostenida, Permanente, Extensa y con Alta Calidad a Través de la Provisión de Unidades Móviles de Producción en HD", detallada a continuación:
- Documento de Proyecto "Ampliación del Acceso Equitativo a los Servicios de Información, para el Desarrollo de las Poblaciones Rurales de Bolivia, que tienen Acceso a la Señal de Televisión de Eventos en Vivo Transmitidos de Manera Sostenida, Permanente, Extensa y con Alta Calidad a Través de la Provisión de Unidades Móviles de Producción en HD” y documento de aprobación.
 - Convenio Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Comunicación y la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”, de 13 de mayo de 2014.
 - Registro del Proyecto en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN).

- Procesos de Contratación de la ejecución del Proyecto "Ampliación del Acceso Equitativo a los Servicios de Información, para el Desarrollo de las Poblaciones Rurales de Bolivia, que tienen Acceso a la Señal de Televisión de Eventos en Vivo Transmitidos de Manera Sostenida, Permanente, Extensa y con Alta Calidad a Través de la Provisión de Unidades Móviles de Producción en HD", detallado en el cuadro de la página anterior.
- Comprobantes de egreso C31 correspondiente al pago de los 10 Proceso de Contratación y de la Orden de Servicio.
- Reportes SIGMA y SIGEP (mayores).
- Libreta CUT N° 00526014203 del Banco Central de Bolivia.
- Pólizas de Seguro de Activos Fijos por las gestiones 2014 a 2017.
- Ejecución Presupuestaria del Proyecto "Ampliación del Acceso Equitativo a los Servicios de Información, para el Desarrollo de las Poblaciones Rurales de Bolivia, que tienen Acceso a la Señal de Televisión de Eventos en Vivo Transmitidos de Manera Sostenida, Permanente, Extensa y con Alta Calidad a Través de la Provisión de Unidades Móviles de Producción en HD".
- Informes Técnicos de avance emitidos por Gerencia Técnica.
- Informe Técnico de seguimiento emitidos por la Jefatura de Planificación y Proyectos.
- Informe Técnico de Ejecución Final-Unidad Ejecutora.
- Programa Operativo Anual.
- Programa Anual de Contrataciones.
- Informes de conformidad y/o Actas de Conformidad definitiva de los bienes y servicios adquiridos.
- Reportes de Activos (Codificación y Ubicación física) adquiridos para el Proyecto "Ampliación del Acceso Equitativo a los Servicios de Información, para el Desarrollo de las Poblaciones Rurales de Bolivia, que tienen Acceso a la Señal de Televisión de Eventos en Vivo Transmitidos de Manera Sostenida, Permanente, Extensa y con Alta Calidad a Través de la Provisión de Unidades Móviles de Producción en HD".
- Minuta de Contrato N° 29/2014.
- Minuta de Contrato N° 51/2014.
- Minuta de Contrato N° 58/2014.
- Minuta de Contrato N° 62/2014.
- Minuta de Contrato N° 17/2015.
- Minuta de Contrato N° 18/2015.
- Minuta de Contrato N° 20/2015.
- Minuta de Contrato N° 42/2015.
- Contrato Administrativo N° 19/2015
- Contrato Administrativo N° 57/2016
- Orden de Servicio N°140/2016

Alcance:

El examen se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NE/CE-011) y Normas de Auditoría Especial (NE/CE-015) aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y comprendió la revisión y el análisis la revisión y el análisis de las actividades inherentes a los procesos de adquisición, recepción, ingreso y asignación de los bienes adquiridos y/o contratación de servicios del Proyecto “Ampliación del Acceso Equitativo a los Servicios de Información, para el Desarrollo de las Poblaciones Rurales de Bolivia, que tienen Acceso a la Señal de Televisión de Eventos en Vivo Transmitidos de Manera Sostenida, Permanente, Extensa y con Alta Calidad a Través de la Provisión de Unidades Móviles de Producción en HD” por el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2014 al 28 de octubre de 2017.

En la etapa de ejecución de la Auditoría Especial, se consideró para la revisión el 100% de las operaciones contable presupuestarias, los procesos de contratación de bienes y servicios en todas sus etapas, desde la solicitud de inicio de proceso hasta el pago y recepción de los bienes, los Contratos y Órdenes de Compra considerando su cumplimiento y otras que se relacionan con la ejecución de los recursos.

Las operaciones relativas al proyecto fueron ejecutadas por las unidades organizacionales de la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV” Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Planificación y Proyectos, Gerencia Técnica en calidad de Unidad Ejecutora del proyecto, desarrolla en Oficina Central ubicada en la Avenida Camacho Edificio la Urbana y en la ciudad de Santa Cruz.

Las contrataciones bajo examen corresponden a la adquisición de dos vehículos denominados unidades móviles en HD, donde cada uno cuenta con un sistema completo de producción de video equipado para la grabación y transmisión fuera del estudio de televisión, es decir, están equipadas para la Producción Electrónica de Exteriores, estas unidades móviles fueron adquiridas para las regiones de:

- La ciudad de La Paz, para atender el occidente del país.
- La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, para atender el oriente y región central del país.

Resultados:

1. Precio Referencial
2. Solicitud de Inicio de Proceso
3. Observaciones en la conformación de Comisiones de Calificación y Recepción
4. Informe Técnico
5. Informe de Evaluación y Recomendación
6. Poder del Representante Legal
7. Informe de Transparencia
8. Declaración de Formularios SICOES Fuera de Plazo y sin Documentación Adjunta
9. Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo
10. Documentación Elaborada con Errores
11. Documentación Incompleta y sin Firma
12. Registro de Comercio de Bolivia no Vigente
13. Cláusulas no Consideradas en el Contrato Administrativo N° 057/2016
14. Protocolización de Contrato

15. Deficiencia en Registro de Contratos en el “Sistema de Registro de Contratos de la Contraloría General del Estado”
16. Retraso en el Nombramiento del RPCD.
17. Activos Fijos sin cobertura de Seguro
18. Deficiencia en la Administración de Activos Fijos
19. Notas de Entrega sin firma de la comisión de recepción
20. Falta de Documentación de Respaldo de Modificaciones Presupuestarias
21. Facturas no declaradas

La Paz 05 de enero de 2018